CONTRATO No. 4600094663 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 1 al 31 de octubre de 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 02 de diciembre de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	Fundación Andina para el Desarrollo de la Educación, la Cultura y el Ser – FUNDACER
NIT:	900.261.139-9
REPRESENTANTE LEGAL:	LINA MARIA QUIRAMA ARBOLEDA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.997.185
OBJETO:	Implementar el modelo para la promoción de la autonomía Económica para las mujeres urbanas y rurales de Medellín
VALOR INICIAL:	Quinientos cincuenta y cinco millones novecientos seis mil ciento veinte pesos ($555.906.120); incluido IVA
ADICIONES:	N.A.
VALOR MAS ADICIONES:	Quinientos cincuenta y cinco millones novecientos seis mil ciento veinte pesos ($555.906.120); incluido IVA
DURACIÓN INICIAL:	Cinco (5) meses, sin superar la presente vigencia
AMPLIACIONES: **SUSPENSIONES:**	N.A. N.A.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Cinco (5) meses, sin superar la presente vigencia
FECHA DE INICIO:	Veintisiete (27) de Julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintisiete (27) de diciembre de 2022

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato "<numero del contrato marco>" de "año del contrato" , se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, decreto 834 de 2021 y Decreto 835 de 2021, demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

El contratista ha cumplido con el objeto contractual de la ejecución técnica del proceso**.**

Se tiene en cuenta la estructura presentada en los pliegos de condiciones definitivos, obligaciones y demás anexos; además, la propuesta económica y propuestas adicionales presentadas por el contratista, durante el proceso de Selección abreviada, mínima cuantía.

En su alcance, el contratista se encuentra realizando las actividades necesarias para asegurar el cumplimiento de lo planeado.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica** para el primer pago previa entrega de productos, con los cuales se definirá el porcentaje a pagar.

Los siguientes son los productos correspondientes al tercer pago:

1- Informe número tres.
Para el presente informe se tendrán en cuenta los siguientes productos:

Producto 1: convocatoria, sensibilización y caracterización a las mujeres participantes

El operador deberá convocar suficientes mujeres para el cumplimiento de la meta de 600, por medio de llamadas telefónicas, correos electrónicos, visitas en territorio, líderes, parroquias, emisoras barriales, colegios, entre otros, priorizando a víctimas de violencias

basadas en género o en condición de vulnerabilidad o a las mujeres remitidas por diferentes entidades; para el desarrollo del proceso en las diferentes comunas y corregimientos de Medellín, las 600 participantes serán distribuidas en 30 grupos de 20 mujeres en promedio cada uno. Posterior a ello, se realizará una sensibilización sobre los requisitos y características de la Ruta en la cual se debe aplicar el instrumento de caracterización, entregado por la Secretaría de las Mujeres, a cada una de las participantes, que deben aportar copia del documento de identidad para iniciar el proceso.
Los grupos se conformarán teniendo en cuenta la demanda de la ciudad.

La sensibilización y caracterización se desarrollará mediante dos talleres, cada uno de 4 horas aproximadamente.

Una vez caracterizadas las mujeres se procede a revisar sus perfiles o necesidades para iniciar el proceso con las entidades oferentes de los servicios que las mujeres demandan (identificación de la oferta de la ciudad).
El contratista deberá hacer seguimiento a las mujeres que se ausentan y/o desertan del proceso, a través de evidencias que demuestren la gestión y diligencia en la convocatoria.

Requisitos:
- Mujeres con edades entre 18 y 59 años de las cuales al menos 20% deberá estar entre los 23 y 45 años.
- El 10% de las mujeres que conformarán los grupos deberán ser mujeres cabeza de familia, en aras de permitir su formación y capacitación para un mejor desempeño básico de sus competencias. Lo anterior dando cumplimiento a la Ley 1215 de 2021, artículos 2 y 3. Para su verificación se deberá solicitar a cada mujer una declaración juramentada ante notario.
- Residentes en la ciudad de Medellín en las diferentes comunas.
- Con disponibilidad de tiempo y motivación de realizar el proceso de acompañamiento individual y colectivo.

Seguimiento al avance en la ejecución del producto 1:

- CONVOCATORIA

El proceso de convocatoria se surtió en los meses de agosto y septiembre y se lograron conformar los 30 grupos con 600 mujeres participantes; donde 400 son urbanas y 200 son rurales.

- SENSIBILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN

Para el período comprendido entre el 1 – 31 de octubre se continuó con la sensibilización y caracterización a las mujeres participantes de los grupos G20 y G23 de Altavista y se realizó la caracterización de otras mujeres de diferentes grupos que debieron realizarse nuevamente dado que la información no quedó registrada en la plataforma suministrada por la Secretaría de las Mujeres.

La sensibilización y caracterización se desarrolló mediante dos talleres, cada uno de 4 horas aproximadamente. Una vez caracterizadas las mujeres se procedió a revisar sus perfiles o necesidades para iniciar el proceso con las entidades oferentes de los servicios que las mujeres demandan (identificación de la oferta de la ciudad).

De la misma forma, se continuó con el proceso para hacer seguimiento a las mujeres que se ausenten y/o desertan del proceso, a través de evidencias que demuestren la gestión y diligencia en el control a la deserción.

Para la realización de los talleres de sensibilización y de caracterización se dispuso de las profesionales psicosociales, utilizando la guía metodológica establecida para tal fin, la cual se anexó en el informe #1 del mes de agosto que consiste en:

- Presentación general del proyecto, los requisitos y sus beneficios.
- Sensibilización para propiciar en las participantes el reconocimiento de las fortalezas desde el ser para su liderazgo social en el territorio, identificar sus historias personales y que ellas puedan identificarse cómo parte de un grupo consolidado.
- Caracterización en el Link de caracterización autonomía económica en la plataforma institucional: cuWP11do?token=TS2909202051genciarEnesta.3103RS https://www.medellin.gov.co/data/Dili

- Después el grupo realiza un breve descanso para el suministro del refrigerio y el transporte correspondiente, acorde a los términos del contrato.

En conclusión, en el mes de octubre se realizó la caracterización de 89 mujeres distribuidas así: 32 caracterizaciones a mujeres urbanas y 57 rurales; con lo cual se cumple el 100% de mujeres caracterizadas, es decir 600 mujeres.

Producto	**Cantidad meta**		**Cantidad ejecutada octubre**	
Convocatoria, sensibilización y caracterización a las mujeres participantes.	**Urbanas**	**rurales**	**Urbanas**	**Rurales**
	400	**200**	**32**	**57**

El siguiente cuadro muestra las mujeres caracterizadas por comuna			
Comuna	No. Mujeres	Comuna	No. Mujeres
1	5	60	6
2	2	70	43
6	1	80	8
7	1		
8	4		
9	1		

10	1		
13	13		
15	3		
16	1		
TOTAL	**32**	**TOTAL**	**57**
TOTAL			**89**

Consolidado transporte del 1 al 31 de octubre de 2022							
producto 1	No asistencias urbanas	Valor unitario	Valor total	No asistencias rurales	Valor unitario	Valor total	Total transporte
Convocatoria, sensibilización y caracterización	**99**	**5100**	**504.900**	**141**	**8650**	**1.219.650**	**1.724.550**

Entrega y distribución de alimentos.

"- En el suministro de los diferentes bienes y servicios el contratista aplicará la guía para la realización de eventos sostenibles, acogida por el Municipio de Medellín y las políticas de sostenibilidad ambiental con que cuenten al interior de la entidad.
-El contratista deberá proveer un refrigero a cada una de las participantes, que contenga un carbohidrato y proteína (animal o vegetal) de 150 gramos, con jugo natural de 9 onzas, con fruta de 100 gramos o dulce a convenir, empacado en material que no sea icopor y utilizar para su entrega empaques biodegradables.
-La entrega de los refrigerios, deberá ser en los diferentes lugares de las comunas o corregimientos donde se realicen las actividades grupales, manteniendo las condiciones propicias y de calidad de los alimentos, asegurando su correcta conservación
-Aplicar las normas de higiene y manipulación de los alimentos adquiridos.
-Tener en cuenta que los vehículos que transportan los alimentos sean adecuados para tal fin y cumplan con las normas para protección de los alimentos ante posibles contaminaciones.
-Exigir a los proveedores o transportadores el cumplimiento de dichas normas.
-Distribuir según el gramaje y las condiciones requeridas y de calidad exigidas en las especificaciones técnicas del presente estudio, con el personal necesario para tal fin, según número de participantes y logística necesaria.
-Cumplir con las medidas de seguridad para la prevención de contaminación de los alimentos.
-Cumplir con los horarios establecidos para cada servicio.
Al distribuir se debe verificar que los alimentos cumplan con óptimas características organolépticas y de presentación."

El contratista cumplió con la entrega de los refrigerios de manera eficiente cumpliendo con las condiciones exigidas y la calidad requerida

Durante la realización de todos los talleres, el contratista deberá proveer los materiales, insumos y/o herramientas requeridas para las diferentes actividades, los cuales deberán ser informados a la supervisión antes de su adquisición.

El contratista cumplió con la entrega de materiales a los profesionales para que estos los utilicen en las actividades requeridas para la ejecución del contrato (en la entrega de septiembre se hace para el tiempo faltante).

Apoyo para transporte

El contratista deberá entregar un apoyo para transporte a las mujeres que asistan a los talleres como una acción afirmativa para la permanencia. El apoyo económico para transporte está calculado en $5.100 para mujeres urbanas por mujer (ida y regreso por asistencia a cada taller), teniendo en cuenta el sistema público de transporte de Medellín y para las mujeres rurales de manera diferencial por la distancia y la complejidad en el desplazamiento desde las veredas hasta el sitio donde se desarrollen las actividades se contempla un rubro de $8.650 por beneficiaria y por asistencia efectiva. Es fundamental que el operador para esta estrategia diligencie el formato suministrado por la Secretaría de las Mujeres con los datos de la actividad y la firma de las participantes.

Notas: el recurso debe ser entregado a la participante, luego de asistir a cada taller realizado, para un mayor control y sólo se pagará por asistencia efectiva. Es decir que al valor del producto se realizará el descuento financiero por este concepto en caso de inasistencia cuyo validador será la planilla de asistencia firmada por beneficiaria.
Los valores contemplados para transporte urbano y rural no podrán ser modificados por el contratista, esto es, para transporte urbano se entregará $5.100 por beneficiaria y por asistencia efectiva y para transporte rural, se entregará un apoyo de $8.650 por beneficiaria y por asistencia efectiva.
Recargas móviles
Se realizarán recargas móviles a los teléfonos que prestarán el servicio, para garantizar la convocatoria de las mujeres, los seguimientos, las derivaciones.
Verificadores de cumplimiento: registro de convocatoria, grupos conformados, formato de caracterización diligenciado, acta de recibo de los materiales por parte de los profesionales, informe de caracterización por grupos y consolidado con análisis de variables.

El contratista cumplió con la entrega del transporte en las actividades desarrolladas. Para este primer informe se entregó a mujeres urbanas.

Caracterización:
El primer producto queda entonces 166 mujeres caracterizadas en el mes de agosto, donde 160 son urbanas y 6 rurales
Para el mes de septiembre, quedaron 208 urbanas y 137 rurales
El consolidado al 30 de septiembre es 368 mujeres urbanas y 143 mujeres rurales para un total de 511
El consolidado al 31 de octubre es 32 mujeres urbanas y 57 mujeres rurales para un total de 600

Verificadores de cumplimiento producto 1:

- Listados de asistencia de las mujeres con firma de recibido refrigerios y transporte
- Caracterización al 31 de octubre de 2022
- Registro fotográfico

Producto 2: Talleres del ser, duración de 32 horas

Las mujeres participantes del proceso recibirán 8 talleres del ser, cada uno con una duración de 4 horas, para un total de 32 horas, de manera presencial, en los siguientes temas:

1. Equidad de género, elementos claves, derechos de las mujeres
2. Autoestima
3. Manejo de emociones
4. Toma de decisiones y proyecto de vida
5. Finanzas personales
6. Autonomía económica y redistribución del trabajo doméstico y de cuidado
7. Identificación, prevención y atención de VBG, rutas de atención
8. Territorialidad y asociatividad, comunicación, trabajo en equipo y colaborativo

Los talleres se realizarán mediante una metodología experiencial que fomente la reflexión y el aprendizaje de las participantes.

Para la realización de los talleres, la Secretaría de las Mujeres entregará las estrategias pedagógicas y contenidos temáticos. Las guías podrán ser ajustadas si el contratista lo considera pertinente, ajustes que deberán ser avalados por la supervisión.

Seguimiento al avance en la ejecución del producto 2:

Las mujeres participantes del proceso recibirán 8 talleres del ser, cada uno con una duración de 4 horas, para un total de 32 horas, de manera presencial, en los siguientes temas:

1. Equidad de género, elementos claves, derechos de las mujeres
2. Autoestima
3. Manejo de emociones
4. Toma de decisiones y proyecto de vida
5. Finanzas personales
6. Autonomía económica y redistribución del trabajo doméstico y de cuidado
7. Identificación, prevención y atención de VBG, rutas de atención
8. Territorialidad y asociatividad, comunicación, trabajo en equipo y colaborativo

Los talleres en el mes de octubre se llevaron a cabo en los lugares establecidos y se tuvo con una buena asistencia promedio por encuentro. Cada taller tuvo una duración de 4 horas y se les dio un tiempo de 20 minutos para la toma de refrigerio.

Los talleres se realizaron teniendo en cuenta las guías metodológicas suministradas por la Secretaría de las Mujeres, donde se tuvieron en cuenta las temáticas a desarrollar y la metodología experiencial, se fomentó la reflexión, el trabajo en equipo, el debate y el aprendizaje de las participantes. Para la realización de estos talleres, también se contó con la experiencia de cada profesional quien aportó desde su conocimiento.

En este período, se evidenció el compromiso de las participantes con el programa en la asistencia, en la participación, en los testimonios, en el dialogo, en las narrativas que contaban acerca de su propias historias y experiencias de vida, se notó el compañerismo, la cercanía, el trabajo en equipo. En cada taller y de acuerdo a las temáticas abordadas las participantes fueron proactivas y abrieron su corazón al hablar de sus problemáticas, tanto personales como familiares; incluso hubo momentos de dolor, de llanto, de risa, de confrontación y desafíos personales que permitieron la empatía, la valoración genuina entre mujeres, la escucha y el amor y el respeto por la otra, sin ser juzgadas o violentadas.

Es importante resaltar los cambios que se producen en las actitudes y el lenguaje de las participantes, ya que se evidencia entendimiento, reflexión y asimilación ante los diferentes temas expuestos, lo que permitió que cada mujer fuera estimulada constantemente a ello.
En términos generales, los grupos cuentan con una singularidad y característica especial que hace que el desarrollo del taller sea fácil de llevar en cada territorio, ya que las mujeres muestran apertura al recibir la información y a la participación en el taller, especialmente las participantes más tímidas o calladas terminan siendo motivadas a la participación y trabajo en equipo, en ocasiones las mujeres llevan a sus hijas e hijos y terminan involucrados en los procesos de formación.

También en este proceso la figura de la o el profesional permite establecer un vínculo y una empatía donde algunos temas personales se convierten en asesorías y permiten tener una claridad de algunas rutas para estas necesidades.

Es necesario resaltar que las mujeres han manifestado agradecimiento y compromiso; en lo que se lleva de ejecución, se ha evidenciado en las mujeres de los diferentes territorios, desde las rurales a las urbanas, determinación y toma de decisiones, se han estimulado sus potencialidades que contribuye a su autonomía, también sobresalen sus experiencias que permiten tener otra visión de lo que es ser mujer en la sociedad y dónde se establecen otros patrones de pensamiento que han sido claves para transformar aquellos significantes puestos desde las generaciones pasadas para dar cambio en las mujeres actuales.

Por otro lado, las guías cumplen con los objetivos propuestos, ya que, desde la planeación hasta el desarrollo del taller, hacen posible que los temas a abordar sean claros, comprensibles, lúdicos y aptos para todas las mujeres, independiente de su

formación, también se permite pensar desde las particularidades hasta las generalidades de cada grupo.

Se destaca la sensibilidad ante algunos temas como “violencia de género” o “manejo de emociones” donde salen a relucir rutinas pasadas que son compartidas desde la intimidad y la amistad que han tejido entre ellas, construyéndose un lazo de apoyo la una por la otra.

Los talleres que mejor acogida tuvieron en las participantes, fueron los de manejo de emociones y toma de decisiones, proyecto de vida, pues fueron los que permitieron en las participantes, evidenciar las dificultades que día a día tienen dentro de su construcción personal.

Por otro lado, se evidencia que el taller de finanzas personales, despierta en ellas un interés particular, por identificar esos gastos micro que nunca tienen en cuenta a la hora de elaborar sus presupuestos personales o familiares. También se logra observar que, este mismo taller es el que les dio más dificultad, debido a la poca información financiera que tienen y al poco manejo de sus finanzas personales. Identificaban a lo largo del taller que debían mejorar la forma de gastar y manejar el dinero.

Cada taller del ser, propició la oportunidad para revisar y resignificar la relación que cada mujer tiene consigo misma, en la medida que son conscientes de que la sociedad asigna unos roles, y que son las personas quienes los interiorizan al punto de volverlos prácticas cotidianas, que trasciende a lo cultural, social, político, económico hasta permear a toda la sociedad.
A continuación, se hace mención a cada temática y lo que emergió en cada taller, desde lo individual y colectivo:

AUTOESTIMA: fue definida por las beneficiarias como: “La estima que se tiene una misma”, “La forma como se trata”, “El amor que se da día a día”, “Como se cuida y respeta”, “La capacidad de sacar adelante la vida y sus proyectos”.

Lo anterior, permite reconocer como las mujeres participantes de la Ruta, construyen significados, conceptos, hábitos y prácticas alrededor del tema de la autoestima; con los cuales, transitan en su diario vivir, con miras posibilitar procesos propios. En un inicio empieza en la esfera personal, para luego transversalizarlo desde las relaciones interpersonales que se construyen en el grupo, además de aquellas que se dan con el entorno. Reconocen que esto tiene un impacto significativo para cada una de ellas.

MANEJO DE EMOCIONES: es un tema que se reconoce como el sostén del ser humano en cada momento y circunstancia de la vida. Las mujeres reconocieron la importancia de las emociones primarias y de los sentimientos en todo su conjunto, enmarcando la claridad de que no son buenos/as, malos/as; lo que perjudica es cuando el ser está atravesado por una o dos constantemente. Por las cargas familiares y domésticas, las asignaciones que hace la cultura y los entornos educativos, identifican que se requiere

desarrollar capacidades y habilidades para una adecuada gestión de las emociones, siendo esto un catalizador para alivianar el sentir personal.

TOMA DE DECISIONES Y PROYECTO DE VIDA: fue una temática que despertó gran interés, por las implicaciones y disyuntivas que enfrenten las mujeres constantemente, ya que, los efectos de tipo cultural, político, social y económico, es rotundo al revelar que el género femenino, es el más “aporreado” y que al momento de reconocer quien se perjudica más, las mujeres se llevan el primer lugar.

Concluyen que, para la toma de buenas decisiones, se debe pensar antes de actuar, aprender a decir sí o no sin culpa, planificar y planear, tener metas a corto, mediano y largo plazo, cumplir metas, y por último reconocen los beneficios para lograr mejorar la salud mental y el bienestar general. También se reconoció el lugar de la indecisión y sus consecuencias: no tomar ningún tipo de decisión, estancamiento, conformismo, falta de respeto consigo misma, incapacidad para pensar mejor, inseguridad, miedo y temor al qué dirán los demás. Todas estuvieron de acuerdo que se toman decisiones constantemente, y que, a partir de esta acción, se llega a otros niveles y situaciones que de alguna manera repercute en la vida emocional y social.

FINANZAS PERSONALES: un número significativo de mujeres participantes en la ruta, desconocen el tema, puesto que la autonomía económica, no es una herramienta instaurada en sus vidas, antes, por el contrario, las relega y las sigue ubicando en lugares menos garantes de derechos, debilitando constantemente el rol de la mujer para generar acciones en torno al tema. Se pudieron evidenciar posiciones diversas entorno a la temática, toda vez que lo económico, expresaron las mujeres, incide en la toma de decisiones y por lo tanto en las estrategias que poseen o no para darle manejo a sus finanzas personales.

Por finanzas personales, refirieron que es la posibilidad que poseen las mujeres para hacer uso de los recursos propios, es el resultado del trabajo de la mujer para elegir y decidir sus propios gastos, es la manera como está organizado el uso que se le da al dinero, independiente de la cantidad que se posea.

AUTONOMIA ECONÓMICA, REDISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DOMESTICO Y DE CUIDADO: tras el desarrollo del tema, se evidencia que continúa siendo un tema conectado y ligado a la cultura, puesto que se expresaron y mencionaron un conjunto de prácticas, mandatos, creencias, costumbres y hábitos que de una u otra manera, delimitan las diferencias sociales desde el género respecto a la autonomía que se posee o no, y esto implica que la redistribución del trabajo doméstico, sea un tema de agenda pública para construir avances y desarrollo.

Pero en las realidades de las mujeres y en la vida privada de las familias, aún persisten importantes niveles de desigualdad, inequidad y desequilibrio al respecto. Dentro de las narrativas y vivencias, se expresaron: la vida privada en lo doméstico y el cuidado, continúa siendo una responsabilidad que se asigna a las mujeres, quienes además,

manifestaron “que la reproducción es también un asunto que ellas mismas, desean y sostienen, porque no han encontrado otras formas de llevar a cabo los proyectos de vida, por las ideas y sesgos mentales arraigados que anclan a la mujer a estas responsabilidades, asignándoles desde lo cultural y simbólico los oficios, basados en estereotipos de género, y que por tanto, lo femenino, continua presentando unas desventajas respecto a lo masculino”.

VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO: esta fue una temática que despertó un sin número de emociones y sentimientos, al momento de evidenciar la instrumentalización y la desigualdad que aún persiste para la mujer dentro de la sociedad, siendo estás violencias posiblemente la forma en como muchas mujeres han comprendido desde los roles asignados por la cultura, que “es la única manera de relacionarse y encajar tanto en el mundo privado como público, multiplicando, reproduciendo y aceptando, comportamientos, conductas y acciones violentas por parte de otras personas, especialmente del género masculino”.

Siendo el tema, una oportunidad para poner sobre la mesa vivencias, experiencias y creencias, permitió entrever, la naturalización que se le ha dado al conjunto de violencias basadas en género, toda vez, que continúan sembradas ideas que se constituyen en prácticas que limitan y lesionan especialmente a niñas y mujeres independiente de la edad, religión, orientación sexual, grado de escolaridad, etc.

TERRITORIALIDAD, ASOCIATIVIDAD Y TRABAJO EN EQUIPO: con la realización del tema, se pudo evidenciar, el desconocimiento y alejamiento que existe por parte de las comunidades en lo que tiene que ver con el reconocimiento del territorio y todo lo que en estos existe para el desarrollo de las personas en cuanto a lo económico, social, cultural y político.

Las mujeres participantes, expresaron que por las dinámicas que a diario se viven en los contextos donde transcurre la vida, se han vuelto apáticas y separadas de un conjunto de oportunidades que también se encuentran en los territorios; y esto conlleva a que la asociatividad no sea posible, en la medida que la desconfianza, la desventaja y la falta de una sana convivencia, son las principales razones por las que queda relegado el trabajo en equipo y mancomunado que convoca a trabajar sobre ideas que permitan el desarrollo y el bienestar en igualdad de condiciones para todo ser humano.

En cuanto al tema de seguimiento a la deserción, ha permitido justificar las inasistencias de algunas participantes que presentan diferentes motivos por no asistir, pero se resalta particularmente la consecución de trabajo, temas de salud o cuidados de terceros que interfieren con los encuentros. Por lo que se estimula a que se pongan al día a través de talleres que las y los profesionales envían.

El siguiente cuadro muestra la realización de talleres del Ser por grupo en el mes de octubre.

GRUPO	COMUNA/SECTOR	1. Equidad de género, elementos claves, derechos de las mujeres	2. Autoestima	3. Manejo de emociones	4. Toma de decisiones y proyecto de vida	5. Finanzas personales	6. Autonomía económica y redistribución del trabajo doméstico y de cuidado	7. Identificación, prevención y atención de VBG, rutas de atención	8. Territorialidad y asociatividad, comunicación, trabajo en equipo y colaborativo	Total
1 L-W	San Cristóbal 3				1	1	1	1		4
2 M-J	POLIANDINO 1 (Estudiantes)				1	1	1	1		4
3 W-V	SAN JAVIER 1		1	1	1	1	1	1		6
4 L-J	SAN ANTONIO DE PRADO		1	1	1	1	1	1		6
5 M-J	GUAYABAL 1		1	1	1	1	1	1		6
6 L-W	GUAYABAL 2			1	1	1	1			4
7 M-V	POPULAR 1 (casa cultura)				1	1	1	1		5
8 W-V	IME SANTO DOMINGO				1	1	1	1		4
9 L-J	Poliandino 6					1	1	1	1	4
10 L-W	Santa Elena	1	1		1	1	1			5
11 M-J	SAN JAVIER 2		1	1	1	1	1	1	1	7
12 W-V	San Antonio de Prado				1	1				2
13 M-J	PB SAN CRISTÓBAL 1				1	1	1	1		4
14 M-V	NIQUITAO				1	1	1	1		4
15 L-W	Estadio-Comerciantes	1				1	1	1	1	5
16 L-J*	SAN JAVIER 3					1	1	1	1	4
17 W-V*	POLIANDINO 2					1	1	1	1	4
18 M-V*	SAN JAVIER 4	1	1	1	1	1	1			3
19 M-J*	PB SAN CRISTÓBAL 2					1	1	1	1	4
20	ALTAVISTA								1	1
21 W-V*	POLIANDINO 3					1	1	1	1	4
22 M-V*	SAN JAVIER 5					1	1	1	1	4
23	Altavista 2	1						1	1	3

24 L-W*	SAN JAVIER 6			1	1	1	1	1	1	6
25 M-J	POPULAR 2 (JAC)		1	1	1	1	1	1		6
26 L-V	IME	1	1	1	1	1	1	1		7
27 W-V	CASTILLA		1	1	1	1	1	1		6
28 M-J	POLIANDINO 4					1	1	1	1	4
29 L-J	San Antonio de Prado					1	1	1		3
30 W-V	POLIANDINO 5	1	1	1	1	1	1			5
TOTAL		**6**	**10**	**11**	**19**	**28**	**27**	**24**	**12**	**137**

Talleres del Ser

No.	**producto**	**cantidad meta**	**cantidad ejecutada septiembre**	**cantidad ejecutada octubre**	**cantidad ejecución acumulada**	**cantidad pendiente**	**% ejecución acumulada**	**% pendiente**
2	Talleres del Ser	240	**59**	137	196	44	81,66	18,33

Transporte							
producto 2	No asistencias urbanas	Valor unitario	Valor total	No asistencias rurales	Valor unitario	Valor total	Total transporte
Talleres del ser	**1.275**	**5100**	**6.502.500**	**533**	**8650**	**4.610.595**	**11.113.095**

Logros

- Se reflexionó entorno a la pérdida de la autonomía desde el género, dadas las condiciones de desigualdad e inequidad que soportan las mujeres en la sociedad, lo que conlleva a que, desde lo personal, familiar y social, se requiere hacer otro tipo de apuestas para generar los cambios que permitan la disminución de las brechas de género.
- Dentro de las reflexiones y compromisos que se expresaron están: se debe primero pensar y luego actuar, porque una vez hechas las cosas, llegan las emociones y con lo hecho positiva o no positivamente alguien se verá afectado, la cultura, continúa asignando roles que aumentan las desigualdades entre los géneros, dejando consecuencias como enfermedades mentales, trastornos psicológicos y traumas, que, de no recibir atención, harán efectos letales en la vida de las personas.
- Asumen la importancia de la toma decisiones, para el proyecto de vida que cada persona establece para la realización. Personas seguras, capaces, empoderadas y con autonomía en todos los niveles, y para las mujeres de la Ruta, hay un sentir, pensar y actuar diferente, pues han tomado consciencia y se han sensibilizado de la trascendencia del tema, lo que urge acciones diferentes para ganar en materia de igualdad y equidad.

- Identificar conceptos claves que pueden favorecer el uso de las propias finanzas, se pueden mencionar: activos, pasivos, ingresos, egresos, ahorros, inversiones, necesidades, deseos, expectativas, consumo, gastos hormiga, etc.
- Otro de los logros alcanzados es el análisis que cada mujer construyó acerca de la autonomía; arrojando para una parte de ellas, que sí se posee la autonomía para el uso de las finanzas personales; pero también se encontró el panorama contrario, mujeres que aún dependen de otras personas desde lo económico, que también transversaliza lo emocional, político, etc.
- Poner en el escenario de cada mujer, la necesidad de la construcción de nuevas narrativas y prácticas para disminuir las brechas de desigualdad que suscita el tema, favoreciendo la toma de decisiones y por tanto, empoderando y fortaleciendo la autonomía; lo que conlleva a poder vivir una vida libre de violencias, pensar y elegir en oportunidades para tomar otro tipo de decisiones y contemplar otro tipo de prácticas para hacer un uso más racional y consciente de las propias finanzas.
- Las mujeres, se permitieron contemplar otro tipo de ideas y significados para posibilitar desde la autonomía, nuevas prácticas que conlleven a una redistribución de lo culturalmente asignado a ellas, abriendo espacios de tipo mental, que luego serán sociales y políticos; impactando no solo la parte con mayor desventaja, sino a toda una sociedad, que se permite según ellas, abrir puertas para que la mujer se empodere y pueda liderar otro tipo de escenarios destinados desde la cultura al hombre, pero desde la igualdad y la equidad, quedó claro que ambos géneros poseen las capacidades, habilidades y herramientas para construir escenarios dignificantes y dadores de bienestar.
- Se logró, desmitificar y desarraigar ideas preconcebidas, acerca de que la labor doméstica y el cuidado es un asunto netamente femenino; quedando sembradas ideas que las ubica en posición de igualdad con lo masculino, con miras a construir contextos, vivencias, prácticas y experiencias que se basen en oportunidades para ambos géneros.
- Se logró, socializar con las beneficiarias los mecanismos, leyes, normas, decretos y sentencias que protegen a la mujer de este tipo de prácticas que las condena a cohabitar en diversos escenarios cargados de todo tipo de violencias físicas, psicológicas, simbólicas, patrimonial y económica; siendo relevante, la socialización de las diferencias y las formas como son llevadas a la práctica. Con respecto a las Rutas, se brindó información respecto a lo que la institucionalidad posee para proteger, atender y mitigar esta problemática que continúa afectando la vida personal, familiar y social, especialmente de las mujeres, quienes fueron las principales víctimas.
- Se lograron cultivar nuevas propuestas para vivir de otros modos los territorios, especialmente para que las mujeres recuperen y fortalezcan la autonomía que les ha sido quitada desde el orden cultural; al asignarlas a lugares y roles que las pone en desventaja en muchos niveles.
- De igual manera, se reconocieron las ventajas y los beneficios que trae el trabajo en equipo y la asociatividad, siendo esto representado y contemplado como las oportunidades para disminuir brechas de desigualdad e inequidad y para

garantizar los derechos humanos independientemente del lugar donde se viva, participe y se gesten las dinámicas sociales, culturales y políticas.

- Mencionar además, que el reconocimiento del territorio, partió de revisar las ideas y significados personales de cada mujer acerca del tema, puesto que esto incide en la forma como habitan y construyen las dinámicas territoriales y comunitarias, enfatizando especialmente en la pérdida de autonomía y de garantía de derechos hacia la mujer; responsabilizando a todos los actores que tienen injerencia en la construcción de dichas realidades; pero además, contemplando otros modos y maneras de sentir, vivir y construir el territorio como escenarios dotados de vida, igualdad, equidad, justicia y bienestar para todo ser humano, principalmente para las mujeres, quien históricamente han llevado la parte más difícil.
- Quedaron entonces compromisos como lo son: informarse más y mejor sobre las oportunidades que existen a nivel barrial y comunitario, tomar voz y voto en las decisiones de tipo social, político y educativo, puesto que es una responsabilidad compartida, para poder generar espacios autónomos, garantes de derechos, principalmente para las mujeres.
- Ellas logran reconocer, reflexionar que, como personas, se está en constante cambio, para luego, anclar los significados que de ella emanan; y de esta manera, fortalecer la diferentes dimensiones que componen al ser humano como ser SentiPensante, capaz de hacerse cada día e ir dando sentido a la propia existencia, lo cual no puede estar separado de una sana autoestima.
- Reconocen, además, que la garantía de derechos, la protección y el cuidado que se dan a sí mismas, en conjunto con la sociedad, tienen un impacto en todas las esferas de su vida, especialmente en la personal, emocional, sentimental.
- Expresaron tener prácticas, rutinas y hábitos para fortalecer la autoestima constantemente como lo son: actividad física, espacios de ocio, lectura, actividades artísticas, cuidado e higiene personal, entre otras.
- No se puede dejar por fuera, que a la par, manifiestan que la autoestima decae o no está sana, cuando están más atentas a las necesidades de los demás que de las propias, cuando se autosabotean, cuando no se escuchan, cuando no se reconocen el valor y las capacidades personales.

Producto 3: Talleres potenciación de capacidades

Se realizarán dos talleres, con una duración de 4 horas cada uno, para los cuales se contempla un alquiler de 20 tablets por mes, esto es, para un grupo, (de uso diario para los 30 grupos) con la finalidad que el profesional encargado de esta temática cuente con las herramientas necesarias para su efectivo desarrollo, sin alteraciones por falta de internet en los territorios.
En caso de presentarse fallo en las tablets, se debe reemplazar para no entorpecer el proceso por parte de la beneficia.

El contratista deberá contemplar lo siguiente:

- Alquiler de tablets de características mínimas: memoria 1 GB, disco duro de 16 GB, pantalla entre 9 y 11 pulgadas con puerto de Sim Card. Deberán incluir seguro contra daños, pérdida o robo.
- Adquisición de 20 planes de datos para las tablets, con el fin que las mujeres reciban los talleres de manera práctica en el sitio establecido. Cada plan mínimo con 12 GB de navegación, minutos ilimitados, plan mensual.
- Costo de movilizar las tablets a cada uno de los lugares donde se realicen los talleres. (Transporte por recorrido).

Las siguientes son las temáticas que se brindarán:

1. Alfabetización digital: el objetivo de este taller es enseñar y evaluar los conceptos básicos de la tecnología para que las personas puedan usarla en la vida cotidiana y desarrollar nuevas oportunidades sociales y económicas para ellas, sus familias y comunidades, fomentar el desarrollo de habilidades y competencias en comunicación en medios digitales y búsquedas en internet, visibilizando la alfabetización digital como un derecho de acceso a las tecnologías, una necesidad y una posibilidad para el mercado laboral.
Nota: tener en cuenta un acompañamiento diferencial y cercano para aquellas mujeres que no tengan experiencia en el uso de dispositivos móviles como teléfonos inteligentes (Smartphone) o computadores o tablets.
2. Pensamiento lógico y creativo: fomentar la solución de problemas, la creatividad, recursividad.

Seguimiento al avance en la ejecución del producto 3:

El Contratista realizó la planeación y cronograma de este producto para formar a las mujeres mediante dos talleres, con una duración de 4 horas cada uno, para los cuales se alquilaron de 20 tabletas por mes, esto es, para un grupo, (de uso diario para los 30 grupos) con la finalidad que el profesional encargado de esta temática contara con las herramientas necesarias para su efectivo desarrollo, sin alteraciones por falta de internet en los territorios.

En caso de presentarse fallo en las tablets, se tiene contemplado con el proveedor el reemplazo de las mismas para no entorpecer el proceso por parte de la beneficiaria.

Fundacer contempló lo siguiente:

- Alquiler de tablets de características mínimas: memoria 1 GB, disco duro de 16 GB, pantalla entre 9 y 11 pulgadas con puerto de Sim Card, con seguro contra daños, pérdida o robo.
- Adquisición de 20 planes de datos para las tablets, con el fin que las mujeres reciban los talleres de manera práctica en el sitio establecido. Cada plan mínimo con 12 GB de navegación, minutos ilimitados, plan mensual.

- Costo de movilizar las tablets a cada uno de los lugares donde se realizan los talleres. (Transporte por recorrido).

Las siguientes son las temáticas brindadas a las participantes:

1-Alfabetización digital: el objetivo de este taller es enseñar y evaluar los conceptos básicos de la tecnología para que las personas puedan usarla en la vida cotidiana y desarrollar nuevas oportunidades sociales y económicas para ellas, sus familias y comunidades, fomentar el desarrollo de habilidades y competencias en comunicación en medios digitales y búsquedas en internet, visibilizando la alfabetización digital como un derecho de acceso a las tecnologías, una necesidad y una posibilidad para el mercado laboral.

Se tiene en cuenta un acompañamiento diferencial y cercano para aquellas mujeres que no tienen experiencia en el uso de dispositivos móviles como teléfonos inteligentes (Smartphone) o computadores o tablets.

2. Pensamiento lógico y creativo: fomentar la solución de problemas, la creatividad, la recursividad.

Para el desarrollo de este producto tuvo en cuenta las guías metodológicas suministradas por la Secretaría de las Mujeres.

Desde el acompañamiento con los talleres de potencialización de capacidades (Alfabetización digital, pensamiento lógico-creativo), se ha podido ratificar las necesidades y condiciones de vulnerabilidad ante en el uso de la tecnología y el manejo de plataformas online en las que se encuentran la mayoría de las mujeres de los grupos, mujeres afrodescendientes, mujeres migrantes, mujeres de las cuales muchas son víctimas del conflicto armado, desplazamiento forzado, víctimas de violencias y que habitan está ciudad hace ya algunos años, en algunos casos sin estudios secundarios culminados, pero en búsqueda de sueños y esperanzas como lo nombran ellas cada que hacemos la presentación de cada persona al inicio del primer taller, sin independencia económica ò explotadas en el rebusque cotidiano y de sobrevivencia.
“no tengo correo” yo no sé manejar eso para las reuniones y tampoco tengo un computador o celular con esas aplicaciones”

Esas son las palabras de muchas de las mujeres que a diario se encuentran en los grupos a los que se va a dictar los talleres. Hay mujeres que dependen económicamente de otras personas y esto hace que en muchos de los casos no puedan desarrollar actividades en casa para mejorar sus saberes.

El siguiente cuadro muestra la realización de talleres por grupo en el mes de octubre.

GRUPO	COMUNA/SECTOR	1. Alfabetización digital	2. Pensamiento lógico y creativo	Total
6 L-W	GUAYABAL 2	0	1	1
7 M-V	POPULAR 1(casa cultura)	0	1	1
8 W-V	IME SANTO DOMINGO	0	1	1
9 L-J	Poliandino 6	1	0	1
10 L-W	Santa Elena	1	1	2
11 M-J	SAN JAVIER 2	1	0	1
12 W-V	San Antonio de Prado	1	1	2
13 M-J	PB SAN CRISTÓBAL 1	0	1	1
14 M-V	NIQUITAO	1	1	2
15 L-W	Estadio-Comerciantes	1	1	2
16 L-J*	SAN JAVIER 3	1	1	2
17 W-V*	POLIANDINO 2	1	0	1
18 M-V*	SAN JAVIER 4	1	1	1
19 M-J*	PB SAN CRISTOBAL 2	1	0	1
20	Altavista 1	1	0	1
21 W-V*	POLIANDINO 3	1	0	1
22 M-V*	SAN JAVIER 5	1	0	1
28 M-J	POLIANDINO 4	1	0	2
29 L-J	San Antonio de Prado	1	1	2
30 W-V	POLIANDINO 5	1	1	1
TOTAL		**16**	**12**	**28**

Talleres de Potenciación de capacidades

No	producto	cantidad meta	cantidad ejecutada septiembre	cantidad ejecutada octubre	cantidad ejecución acumulada	cantidad pendiente	% ejecución acumulada	% pendiente
3	Talleres de Potenciación de capacidades	60	**18**	28	46	14	76,67	23,33

Transporte							
producto 3	No asistencias urbanas	Valor unitario	Valor total	No asistencias rurales	Valor unitario	Valor total	Total transporte
Talleres de Potenciación de capacidades	203	5100	**1.035.300**	158	8650	1.366700	2.402.000

Logros

- La participación de mujeres migrantes, hace que se dé un intercambio multicultural, que favorece el trabajo para erradicar la xenofobia y el racismo entre culturas.
- Se puede notar que las mujeres entienden los diferentes temas y los aplican en su diario vivir y a la vez en sus emprendimientos personales.

- Se hace entrega de manera oportuna los materiales de trabajo (Tablets), la alimentación y el transporte a las participantes, en cada una de las actividades realizadas, y se lleva el respectivo control en las planillas suministrada por la Secretaría de Las Mujeres.
- Se solicita consentimiento para el registro de imágenes fotográficas y uso de datos en el listado de asistencia.
- Las acciones afirmativas como el transporte y el refrigerio aportan en cierta medida a la disminución de la deserción del proceso.

Dificultades

- Se puede identificar en el grupo 7 del popular 1 y en el 30 Poliandino que hay en cada grupo una mujer invidente o con muy baja visibilidad las cuales no puede hacer uso de la Tablet y deben solo escuchar las indicaciones que da el tallerista para el manejo de las herramientas.
- El ausentismo de las mujeres que en su mayoría se da por razones de género (cuidado de hij@s, preparación de alimentos, labores domésticas, trabajo y enfermedad).
- Teniendo en cuenta las dificultades en el manejo de la información con el uso de computadoras, tablets y celulares inteligentes, es necesario en las reuniones o encuentros hacer mayor acompañamiento y respetar los tiempos de cada una de las participantes de cada grupo para el entendimiento de la información que se les comparte en cada taller.

Recomendaciones

- Se debe analizar la duración de las sesiones presenciales, especialmente teniendo en cuenta las características de la población y los procesos pedagógicos identificados en el aprendizaje de los seres humanos. En el caso de las mujeres son múltiples actividades que deben desarrollar y la extensión del tiempo se hace necesaria para los talleres en donde se pretenda enseñar el manejo de tecnologías y plataformas virtuales-.
- Extender las acciones afirmativas para que permita, disminuir el ausentismo por razones de género (cuidado, entre otras).
- Organizar o elaborar un aplicativo, que permita visibilizar el trabajo de las mujeres que no asisten y envían los trabajos.
- Permitir el ingreso al proyecto (*autonomía Económica para las mujeres urbanas y rurales de Medellín*) de todo tipo de mujer independiente de su edad ya que, según ellas, el proyecto es excluyente.

- Una vez finalice el proceso de acompañamiento y de formación, es importante realizar un evento de clausura, que favorezca un número mayor de mujeres que deseen participar.
- Es necesario para próximos procesos llevar a cabo actividades como ferias, debido a que hay un porcentaje de mujeres con emprendimientos, lo que les aportaría mejorar condiciones materiales de vida, mediante ingresos.

Producto 4: Talleres de empleabilidad

Se realizarán tres talleres, con una duración de 3 horas cada uno

1. Bases sobre los derechos y deberes laborales
La legislación colombiana prevé medidas de prevención, atención, protección y mitigación de riesgos para la violencia basada en género y su réplica en el ámbito laboral, dicha legislación y las bases de los derechos y deberes laborales, lo que implica ser empleado y como debe asumir la mujer el rol en este medio; deberán ser difundidos con metodología de taller.
2. Mapa de acceso laboral
La capacitación se orientará a todo el proceso del acceso al empleo teniendo en cuenta los lugares donde las mujeres pueden dirigirse e inscribir su hoja de vida a través de las agencias públicas de empleo; las estrategias para entrega de la hoja de vida (llevar su hoja de vida a las empresas donde desea trabajar, entre otros) y desarrollar habilidades de inclusión en la oferta laboral.
3. Comunicación y actitud frente al empleo
Es fundamental orientar a las participantes respecto a la actitud empresarial, la comunicación entre empleador/a y un/a empleado/a, elementos básicos que debe contener una hoja de vida, presentación personal, fundamentos de una entrevista laboral, comunicación asertiva y trabajo en equipo.

Seguimiento al avance en la ejecución del producto 4:

El contratista evidencia lo siguiente:

Derechos y deberes laborales: Estos son quizás los talleres más densos para las mujeres, pero los que más visibilizan el desconocimiento generalizado que tienen las mujeres acerca de los derechos laborales, lo normalizado que está el ejercicio de oficios de manera informal y la explotación laboral por el miedo a hablar y ser despedidas; también devela la dificultad que tienen las mujeres para elaborar una hoja de vida de manera adecuada.

Se queda corto el tiempo destinado a estos talleres, pues los temas requieren mayor profundización y el acompañamiento individual para la elaboración de la hoja de vida, por ejemplo.

Las sesiones del producto fueron enfocadas en el contexto colombiano, teniendo en cuenta las diferentes variables; se realiza una discusión previa sobre el conocimiento que tienen las participantes sobre los derechos y deberes del trabajador en Colombia, tipos de contrato (indefinido, termino fijo, obra labor, prestación de servicios y contrato de aprendizaje), utilizados en los diferentes sectores, organizaciones y entidades a la hora de contratar a una persona para desempeñar determinada actividad; la profesional les comparte la información de cada uno de los diferentes contratos, detallando cada uno de los conceptos abordados en el encuentro.

En el taller se abordaron las bases de los derechos y deberes laborales teniendo en cuenta la evolución de estos en el tiempo llegando a la legislación colombiana actual en la que prevé medidas de prevención, atención, protección y mitigación de riesgos para la violencia basada en género y su réplica en el ámbito laboral, dicha legislación y las bases de los derechos y deberes laborales, las implicaciones de ser empleado y como debe asumir la mujer el rol en este medio.

En el taller de Mapa de acceso laboral: se proporcionaron herramientas prácticas de preparación para la inserción laboral de las participantes de la ruta, a través de la identificación de las habilidades y potencialidades dando respuesta a las siguientes preguntas; ¿Qué Quiero? ¿Qué hay?, ¿Cómo llego?, ¿Qué llevó?, así mismo, sitios oficiales para la búsqueda laboral como Servicio Público de Empleo, CompuTrabajo, El empleo.com, Indeed, Magneto 365 y estrategias para la recepción de la hoja de vida por medio de referidos, para crear sus perfiles y hojas de vida, donde pueden acceder a ofertas laborales de manera segura.

En el taller de Comunicación y actitud frente al Empleo: se dieron a conocer las bases para la elaboración de la hoja de vida, la actualización que se le debe de dar de manera constante a ésta; identificaron los tipos de prueba de ingreso, pautas para la presentación de la entrevista, los detalles relevantes a la hora de postularse a la vacante acorde al perfil de cada una de las participantes.

Finalmente, se lleva a cabo el trabajo en equipo frente a la actitud y la presentación de cada entrevista personal; mediante juego de roles, dando pautas básicas idóneas que les permita con más claridad alcanzar sus objetivos en su entorno laboral.

Adicional a esto, se percibe que las formaciones impartidas a las mujeres, son compartidas por ellas entre sus familiares, logrando implícitamente ser “formadoras” de otras mujeres, ya que llevan la información de páginas de empleo, “tips” para entrevista, entre otros, lo que da lugar a que otras mujeres puedan acceder laboralmente y contando también con él envió de las ofertas por medio de los grupos de WhatsApp, hace que las ofertas de empleo lleguen a todas las participantes de manera oportuna.

Se utilizaron herramientas pedagógicas como videos que dan explicación general de la temática y casos o situaciones reales que comentaban las mujeres que han vivido a través de la familia y ellas.

El siguiente cuadro muestra la realización de talleres por grupo en el mes de octubre.

GRUPO	COMUNA/SECTOR	T1.Bases derechos y deberes laborales	T2. Mapa acceso laboral	T3.Comunicación y actitud frente al empleo	Total
1 L-W	San Cristóbal 3	0	1	1	2

2 M-J	POLIANDINO 1 (Estudiantes)	0	1	1	2
3 W-V	SAN JAVIER 1	0	1	1	2
4 L-J	SAN ANTONIO DE PRADO	0	0	0	0
5 M-J	GUAYABAL 1	0	1	1	2
6 L-W	GUAYABAL 2	1	1	1	3
7 M-V	POPULAR 1 (casa cultura)	1	1	1	3
8 W-V	IME SANTO DOMINGO	1	1	1	3
9 L-J	Poliandino 6	1	0	0	1
10 L-W	Santa Elena	0	0	0	0
11 M-J	SAN JAVIER 2	0	0	0	0
12 W-V	San ANtonio de Prado	1	1	1	3
13 M-J	PB SAN CRISTÓBAL 1	1	1	1	3
14 M-V	NIQUITAO	0	1	1	2
15 L-W	Estadio-Comerciantes	0	1	0	1
16 L-J*	SAN JAVIER 3	1	0	0	1
17 W-V*	POLIANDINO 2	1	0	0	1
18 M-V*	SAN JAVIER 4	1	1	1	1
19 M-J*	PB SAN CRISTÓBAL 2	1	0	0	1
20	Altavista 1	1	0	0	1
21 W-V*	POLIANDINO 3	0	0	1	1
22 M-V*	SAN JAVIER 5	1	1	0	2
23	Altavista 2	1	1	0	2
24 L-W*	SAN JAVIER 6	0	0	1	1
25 M-J	POPULAR 2 (JAC)	0	1	1	2
26 L-V	IME	0	0	1	0
27 W-V	CASTILLA	0	1	1	2
28 M-J	POLIANDINO 4	1	1	0	2
29 L-J	San Antonio de Prado	1	1	1	3
30 W-V	POLIANDINO 5	1	1	1	1
TOTAL		**16**	**19**	**18**	**53**

Talleres de empleabilidad

o	**producto**	**cantidad meta**	**cantidad ejecutada septiembre**	**cantidad ejecutada octubre**	**cantidad ejecución acumulada**	**cantidad pendiente**	**% ejecución acumulada**	**% pendiente**
4	Talleres de empleabilidad	90	19	53	72	18	80	20

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Transporte							
producto 4	No asistencias urbanas	Valor unitario	Valor total	No asistencias rurales	Valor unitario	Valor total	Total transporte
Talleres de empleabilidad	440	5100	**2.244.000**	255	8650	2.205.750	**4.449.750**

Logros

- Los talleres de empleabilidad han permitido en las participantes tener claridades en sus derechos y deberes, dando fuerza al empoderamiento y la defensa de los mismos.
- También se ha logrado que indiferente sea su formación profesional, son mujeres que en el mercado laboral pueden tener muchas oportunidades, dando pie, al reconocimiento de sus habilidades y el interés en continuar con su formación profesional.

Dificultades

- Las dificultades presentadas durante los talleres, es que las mujeres se mostraron un poco tímidas frente al ejercicio de representar los aspectos a tener en cuenta en una entrevista, pero al enfrentarse a realizar la actividad vivenciaron y observaron los aspectos positivos frente a una entrevista y los aspectos a mejorar durante la misma.

Producto 5: Talleres de emprendimiento

Se realizarán tres talleres, con una duración de 3 horas cada uno
El contratista deberá elaborar las guías metodológicas, que deben contener como mínimo el tema, el objetivo, la metodología, la descripción de las actividades a desarrollar:
1. Bases de un modelo de negocio
2. Actitud emprendedora
3. Mapa de acceso de la emprendedora: ruta donde se describen las diferentes opciones que tienen las mujeres para fortalecer su emprendimiento

Seguimiento al avance en la ejecución del producto 5:

El contratista está realizando los talleres teniendo en cuenta las guías metodológicas realizadas por ellos, ya que no se les entregó material para esta temática desde la Secretaría de las Mujeres y se les solicitó realizarlas.
Las temáticas y la metodología aplicada, fue de forma experiencial, ya que fomenta la reflexión y el aprendizaje de las participantes. Para la realización de estos talleres, también se contó con la experiencia de cada profesional quien aporto desde su conocimiento a la ejecución de este.

El desarrollo de cada taller fue significativo en cada grupo, ya que se tuvo una participación muy buena, las beneficiarias fueron muy activas en cada encuentro y por lo general se notó que de cada grupo las beneficiarias tienen un emprendimiento.

Se trabajó el modelo Canvas y sus nueve campos y se compartió la ruta de emprendimiento.

Estos encuentros generaron un gran interés, sobre todo en aquellas mujeres que están llevando a cabo sus ideas de negocio, pues mucha de esta información la desconocían, dejando entrever que la capacitación y asesoría en este ámbito es fundamental; dado que muchas de las mujeres que emprenden en la ciudad, lo hacen desde sus conocimientos empíricos, que aunque valiosos, se quedan cortos a la hora de crear un emprendimiento sostenible; por tanto, el mapa de acceso se convierte en una gran herramienta que se les posibilita vislumbrar opciones de acompañamiento, asesoría, crédito y financiación que potencialicen su hacer emprendedor.

Se abordó el tema desde estrategias pedagógicas lúdico educativas que involucran el juego de roles, la construcción de un proyecto productivo, las dificultades que podrían encontrar y cómo enfrentarlas.

Se evidencia la necesidad de que estos talleres tengan en una próxima versión del proyecto una mayor duración en términos de sesiones, dado que para muchas de las mujeres es difícil comprender en tan pocos encuentros a cabalidad el tema.

El siguiente cuadro muestra la realización de talleres por grupo en el mes de octubre

GRUPO	COMUNA/SECTOR	T1. Bases de un modelo de negocios	T2. Actitud Emprendedora	T3. Mapa de Acceso de la emprendedora	Total
1 L-W	San Cristóbal 3	1	1	1	3
2 M-J	POLIANDINO 1 (Estudiantes)	1	1	1	3
3 W-V	SAN JAVIER 1	0	0	0	0
4 L-J	SAN ANTONIO DE PRADO	1	1	1	3
5 M-J	GUAYABAL 1	0	0	0	0
6 L-W	GUAYABAL 2	0	0	0	0
7 M-V	POPULAR 1 (casa cultura)	0	0	0	0
8 W-V	IME SANTO DOMINGO	0	0	0	0
9 L-J	Poliandino 6	1	1	1	3
10 L-W	Santa Elena	1	1	1	3
11 M-J	SAN JAVIER 2	0	0	0	0
12 W-V	San Antonio de Prado	1	0	0	1
13 M-J	PB SAN CRISTÓBAL 1	0	0	0	0

14 M-V	NIQUITAO	0	0	0	0
15 L-W	Estadio-Comerciantes	1	0	0	1
16 L-J*	SAN JAVIER 3	1	0	0	1
17 W-V*	POLIANDINO 2	1	1	1	3
18 M-V*	SAN JAVIER 4	1	1	1	0
19 M-J*	PB SAN CRISTÓBAL 2	1	1	1	3
20	Altavista 1	1	1	1	3
21 W-V*	POLIANDINO 3	1	1	1	3
22 M-V*	SAN JAVIER 5	1	0	0	3
23	Altavista 2	1	1	1	3
24 L-W*	SAN JAVIER 6	1	0	0	1
25 M-J	POPULAR 2 (JAC)	0	0	0	0
26 L-V	IME	0	0	0	0
27 W-V	CASTILLA	0	0	0	0
28 M-J	POLIANDINO 4	0	0	0	0
29 L-J	San Antonio de Prado	1	0	0	1
30 W-V	POLIANDINO 5	1	1	1	0
TOTAL		**18**	**12**	**12**	**42**

Talleres de emprendimiento

No	**producto**	**cantidad meta**	**cantidad ejecutada septiembre**	**cantidad ejecutada octubre**	**cantidad ejecución acumulada**	**cantidad pendiente**	**% ejecución acumulada**	**% pendiente**
5	Talleres de emprendimiento	90	**35**	42	77	13	85,55	14,45

Transporte							
producto 5	No asistencias urbanas	Valor unitario	Valor total	No asistencias rurales	Valor unitario	Valor total	Total transporte
Talleres de emprendimiento	**258**	**5100**	**1.315.800**	**336**	**8650**	**2.906.400**	**4.222.200**

Logros

- En general son grupos colaborativos dinámicos, receptivos a las explicaciones y actividades designadas.
- Se realizó el abordaje de todo el módulo de emprendimiento, donde las mujeres participantes se mostraron receptivas frente a las temáticas propuestas, pues para su gran mayoría es fundamental el logro de una unidad productiva para el alcance de su autonomía económica, algunas no lo han llevado a cabo ni habían recibido asesoría sobre cómo lograr su fortalecimiento.

- Se abordó el tema desde estrategias pedagógicas lúdico educativas que involucran el juego de roles, la construcción de un proyecto productivo, las dificultades que podrían encontrar y cómo enfrentarlas.

Verificadores de cumplimiento productos 2 al 5:

- Listas de asistencia originales con firma de recibido de las mujeres
- 4 Informes de talleres
- Registro fotográfico

Producto 6: Asesorías, derivación y seguimiento

“Analizar los perfiles, intereses, habilidades y capacidades de cada mujer, a partir de la caracterización, para construir una estrategia individual para la derivación, basada en la identificación de la oferta de ciudad y en la articulación intersectorial y orientada al logro o fortalecimiento de su proyecto de vida.

Dado lo anterior, se deberán realizar mínimo 2 sesiones de asesoría individual con cada una de las participantes y realizar el trámite con entidades públicas y/o privadas para las derivaciones de las mujeres, así como alternativas o acciones para el seguimiento a dicha asesoría o derivación.

Además, se deben diligenciar de manera digital, las fichas de asesoría y orientación, en formatos entregado por la Secretaría de las Mujeres, identificando rutas para el acceso y oportunidades de las mismas.

Comunicarse de manera efectiva con las entidades públicas y privadas a las cuales las mujeres han sido derivadas a fin de identificar logros y acciones a mejorar en el proceso.
Realizar tareas de derivación teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a. Formación para el trabajo: derivación a servicios de formación en cualquier nivel educativo y gestión efectiva para el acceso a este servicio o inicio del proceso de formación. Se deberán conformar grupos con intereses de formación similares y hacer las gestiones con las entidades pertinentes que brinden el servicio de manera gratuita, para el acceso de las mujeres. La Secretaría de las mujeres brindará un apoyo de transporte para el desplazamiento de las mismas.
b. Empleabilidad: derivación a servicios de acceso a ofertas de empleo, y gestión efectiva para el acceso a este servicio o inicio del proceso de acceso al empleo.
c. Emprendimiento: derivación a servicios de fortalecimiento del emprendimiento, y gestión efectiva para el acceso a este servicio o inicio del proceso de acompañamiento al emprendimiento.
d. Otras acciones tales como derivaciones a servicios de tipo psicosocial o jurídico, entre otros: Derivación a servicios requeridos, y gestión efectiva para el acceso a este servicio o inicio del proceso de acompañamiento específico.

e. Realizar el seguimiento, el cual podrá ser, vía telefónica o una visita al sitio donde se desarrolle la alternativa de egreso. En caso de que la mujer exprese su deseo voluntario de no continuar en el proceso, esta situación será tomada como egreso, aunque no exitoso."

Seguimiento al avance en la ejecución del producto 6:

Con respecto a este producto, se presentan las siguientes cifras con respecto a la labor adelantada por cada profesional en el mes de octubre con un total 793 asesorías.

El siguiente cuadro muestra las asesorías realizadas en el mes de octubre

ASESORÍAS OCTUBRE			
PROFESIONAL	ASESORIA 1	ASESORÍA 2	TOTALES
ALBA LIA ISAZA MARTINEZ	36	88	124
CATALINA MUÑOZ CORREA	12	32	44
Dayana Alejandra Marín Sarria	16	5	21
Indira Milena Calle	8	35	43
LAURA ANDREA CASTAÑEDA CARDONA	29	55	84
MARIA GERALDIN LOPEZ	50	46	96
PAULA ANDREA VARGAS GUARÍN	67	17	84
Paula Cristina Montoya	12	0	12
Paula Liliana Salgado	15	30	45
Shirley Johanna Ballestas	29	37	66
Víctor Andrés Restrepo	1	49	50
Yeli Leadra Lujan Aristizabal	30	29	59
Yeraldín Vanessa Monsalve Betancur	19	19	38
Yudy Viviana Núñez Murillo	3	24	27
Total general	327	466	793

En este cuadro observamos el número de asesorías consolidadas hasta el 31 de octubre. Es importante aclarar que algunas mujeres demandaron más de una atención, pero solo se reportarán asesorías 1 y 2. En consecuencia, para corte 31 de octubre, se tiene un consolidado de 1203 asesorías, dando cumplimiento del 100% a la meta global.

El siguiente cuadro muestra las asesorías consolidadas hasta el 31 de octubre

PROFESIONAL	ASESORIA 1	ASESORÍA 2	TOTALES
ALBA LIA ISAZA MARTINEZ	94	109	203
CATALINA MUÑOZ CORREA	18	32	50
Dayana Alejandra Marín Sarria	26	26	52
Indira Milena Calle	10	35	45
LAURA ANDREA CASTAÑEDA CARDONA	79	83	162

MARIA GERALDIN LOPEZ	80	57	137
PAULA ANDREA VARGAS GUARÍN	125	39	164
Paula Cristina Montoya	21	1	22
Paula Liliana Salgado	43	33	76
Shirley Johanna Ballestas	40	40	80
Víctor Andrés Restrepo	6	53	59
Yeli Leadra Lujan Aristizabal	37	31	68
Yeraldín Vanessa Monsalve Betancur	26	20	46
Yudy Viviana Núñez Murillo	13	26	39
Total general	618	585	1203

Se anexan los cuadros con el seguimiento reportado en los formatos establecidos.

Así mismo el contrato contempla la siguiente actividad: "Hacer seguimiento a las mujeres participantes del contrato de la ruta de Autonomía económica año 2021, previa información suministrada por la supervisión del contrato.

Para este informe se terminan las llamadas telefónicas y se presenta un informe con análisis de las respuestas, el cual se anexa, al igual que los consolidados en Excel con el reporte de las llamadas.

Verificadores de cumplimiento producto 6:

- Formato No. 3 - oferta institucional
- Formato No. 5 Asesorías y derivaciones por grupo y consolidado
- Formato No 6.
- Informe de análisis
- Formato Estudias o trabajas (Elaboración por fuera de los productos)

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	**CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
1. El contratista deberá entregar a la supervisión, dentro de los tres días hábiles siguientes al inicio del contrato, la relación del equipo de trabajo, con el cual ejecutará el mismo, soportado con la respectiva documentación que acredite los perfiles y la experiencia requerida en el presente estudio previo, como son copia de los títulos o diplomas académicos técnicos, tecnólogos o profesionales tanto de pregrado como de posgrado, y los demás documentos que certifiquen las calidades y requisitos exigidos de las personas que hacen parte del equipo de trabajo.	El contratista entregó las hojas de vida y soportes del personal a contratar en el formato requerido. Algunos fueron reemplazados, quedando la aprobación de los perfiles requeridos por parte de la supervisión con fechas del 1 y 2 de agosto.
2. Suministrar el material e insumo necesario conforme a las especificaciones técnicas para el apoyo utilizado en las sesiones de trabajo y/o actividades que requirieran dichos elementos.	El contratista suministró el material para el desarrollo de las actividades conforme a las especificaciones técnicas.

3. Realizar registro fotográfico de las actividades del contrato, así: 2 fotos nítidas por actividad identificadas con la fecha, número del grupo y tema a abordar, que sirva como fuente de verificación de las mismas y llevar registro de asistencia en cada actividad.	Se realiza registro fotográfico de las actividades
4. Garantizar la permanencia durante la ejecución del contrato del talento humano solicitado, por lo que, en caso de requerirse el remplazo de algunas de las personas contratadas, se deberá realizar esta solicitud de manera formal a la Secretaría de las Mujeres, la cual deberá estar debidamente soportada en los documentos que acrediten la calidad de los perfiles y la experiencia requerida, para la respectiva verificación y aprobación de la entidad contratante.	A la fecha se requirió por parte del contratista el reemplazo de profesionales. Una vez fueron revisadas las hojas de vida con los soportes por parte de la supervisión, fueron aprobados los perfiles.
5. Presentar los informes requeridos, conforme a las fechas y periodicidad señalada por la supervisión.	El contratista presentó los informes pero no en los cronogramas indicados.
6. Desarrollar su gestión conforme a las normas legales que rigen la materia y a la demás reglamentación expedida y directrices impartidas por el Municipio de Medellín.	El contratista ha desarrollado su gestión conforme a las normas legales que rigen la materia y a la demás reglamentación expedida y directrices impartidas por el Municipio de Medellín.
7. Desplegar su capacidad técnica y operativa para la ejecución de las actividades y el cumplimiento eficiente y eficaz del objeto contractual.	La entidad contratista desplegó toda su capacidad técnica y operativa para la ejecución de las actividades y el cumplimiento eficiente y eficaz del objeto contractual.
8. Cumplir con el cronograma de actividades definido y aprobado por la supervisión del contrato, el cual se ejecutará de lunes a domingos, incluyendo días festivos y en los horarios concertados con las comunidades según la disponibilidad de los diferentes grupos poblacionales a intervenir.	El contratista ha cumplido con el cronograma presentado para dar cumplimiento a lo contemplado en las especificaciones técnicas.
9. Reportar número de cuenta para consignación o transferencia de pagos e inscribirse como proveedor del Municipio de Medellín.	El contratista reporta la cuenta Corriente Número 531056810 del Banco de Bogotá, como consta en el anexo del contrato.
10. Asumir la ejecución del contrato, garantizando la interlocución fluida y permanente con la supervisión designada por la Secretaría de las Mujeres.	El contratista está en comunicación permanente y fluida a través del coordinador del contrato, de la representante legal y la coordinadora general de Fundacer, con la supervisora.
11. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocada.	El contratista ha asistido a todas las reuniones que han sido programadas.
12. Cumplir mensualmente con el pago oportuno de los salarios y/o honorarios del equipo profesional que participe en la ejecución contractual, así como acreditar de manera mensual los respectivos pagos al sistema de seguridad social integral y allegar los soportes a la supervisión.	El contratista cumplió y reportó los soportes de pago de seguridad social.
13. Adelantar los trámites contractuales y administrativos requeridos para garantizar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	El contratista adelantó todos los trámites requeridos que garanticen el efectivo cumplimiento del objeto contractual.
14. Atender todas las observaciones y requerimientos realizados por la supervisión y demás entidades competentes con relación al proceso contractual que se ejecuta.	La entidad contratada Fundacer, ha atendido las indicaciones, observaciones y recomendaciones realizadas por el Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.
15. Diligenciar para cada una de las actividades el formato SUB (con las mujeres atendidas) y subirlas al sistema de acuerdo con la capacitación brindada por la Secretaría de las Mujeres.	Se brindó la capacitación y se incluyeron las mujeres en el SUB.
16. El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo.	El contratista cumplió con el protocolo de bioseguridad

17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, el contratista deberá garantizar durante toda la cadena de producción, transporte y distribución la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores. # Obligación que será verificada por los supervisores con los siguientes documentos: -La autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme al resultado de la autoevaluación que aporte el contratista, este asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. -Plan de trabajo del SGSST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. En los contratos donde el contratista deba dotar de Elementos de Protección Personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los Elementos de Protección Personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicio en el Municipio de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago. - PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD: De acuerdo a la emergencia sanitaria decretada por el ministerio de salud mediante la resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, y 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y la 304 de 2022. El contratista deberá elaborar e implementar la norma de bioseguridad de conformidad con las Resolución 777 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, el contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.	El contratista presenta protocolo, constancia de aprobación del protocolo y resultados de la autoevaluación
CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).	**CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**
El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. - La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte **el contratista**, éste **asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.**	El contratista cumplió con el protocolo de bioseguridad El contratista presenta la autoevaluación del año en curso.
- Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	El contratista presenta el plan de trabajo acorde a las autoevaluaciones del año en curso.
- En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Municipio de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada	En este contrato no se entregan elementos de protección personal
18. Los informes serán entregados como memorias impresas en original y en medio digital. Se incluyen en estos las listas de asistentes y registro fotográfico.	El contratista ha cumplido con el requerimiento

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLIN	OBSERVACIONES
1. El Municipio de Medellín realizará la aprobación de las hojas de vida de los perfiles mínimos requeridos, dos días siguientes al recibo a satisfacción de la información.	La supervisión del contrato realizó las aprobaciones de los perfiles, en el tiempo previsto y se han realizado los reemplazos requeridos.
2. Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.	Los recursos correspondientes para el desarrollo del contrato fueron asignados mediante CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000109181, RP 4700054518 y han sido consignados al contratista de acuerdo a la forma de pago pactada.
3. Asignar supervisor(a) al contrato por parte la Secretaría de las Mujeres, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el contratista.	La Secretaría de las Mujeres ha realizado la designación de la supervisión y de la supervisión suplente, así mismo, la Secretaría de Suministros y Servicios ha designado la Supervisión especializada, la supervisión suplente y los apoyos Jurídico y administrativo, financiero y contable del contrato mediante comunicado con fecha de julio 26 de 2022.
4. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del contrato.	La Secretaria de las Mujeres, a través de la supervisión del contrato ha entregado toda la información requerida.
5. Brindar las herramientas necesarias al CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, para el éxito de los trabajos realizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero al mismo, por parte del supervisor(a) designado.	Se han brindado las herramientas necesarias por parte de la supervisión y los apoyos al contrato para la correcta ejecución del contrato.
6. Coordinar con las dependencias municipales, las actividades requeridas para la adecuada ejecución del contrato, cuando sea necesario.	Se ha coordinado con diferentes dependencias acciones de inclusión de las mujeres en el proceso.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se verifica los pagos de seguridad social conforme al 40% del IBC.
8. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores	Se verifica el cumplimiento del protocolo de bioseguridad aprobado por la ARL.
9. El contratista deberá acatar las instrucciones que le imparta la Secretaría de las Mujeres; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas.	El contratista ha acatado las instrucciones dadas por la Secretaría de las Mujeres, a través de la supervisión del contrato.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista** (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.

 El contratista hizo entrega del segundo informe de avance técnico, con información cualitativa y cuantitativa del proceso para el tercer pago.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

El contrato lleva un porcentaje de ejecución física acumulada del 96.10%, dado que se verifica la ejecución por producto.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

Plan de Desarrollo: 2020-2023, Medellín Futuro
Proyecto: **200297**-Generación de estrategias para la autonomía económica de las mujeres urbanas y rurales
Línea estratégica 3: Medellín me cuida
Componente 3.3.3.: Mujeres
Programa 3.3.3.4: Autonomía económica para las mujeres y su incorporación en el valle del software

SEGUIMIENTO VALORES ESTADISTICOS SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIOS –SUB- con corte al 30 de septiembre de 2022						
Proyecto	**Nombre**	**Código**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**OBSERVACIONES**
200297	Generación de estrategias para la autonomía económica de las mujeres urbanas y rurales de Medellín	MU97DL(AA)	Mujeres urbanas asesoradas para el fortalecimiento de su auto económica	Número	32	Queda cumplida la meta de 400 mujeres urbanas
		MU97DL(AB)	Mujeres rurales asesoradas para el fortalecimiento de su auto económica	Número	57	Queda cumplida la meta de 200 mujeres rurales

- Otros aspectos relevantes

Se realizan reuniones de seguimiento semanal por parte de la supervisión, además se visitan grupos en la comuna 13 y en la comuna 10, para hacer seguimiento con las mujeres (se anexan 2 actas).
Se anexan 4 actas del mes de octubre

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

La supervisión del contrato verifica el cumplimiento

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación

SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción del indicador	Total retención	
Estampilla Universidad de Antioquia	$	142.846,00
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$	29.000,00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$	407.111,00
Total general	**$**	**578.957,00**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.** Este cuadro aplica para contratos con solidaridad laboral alta, debe contener el resumen de los datos, los cuales deben estar validados como pagados en cada planilla y verificados por el gestor administrativo asignado como apoyo a la supervisión).

 El siguiente cuadro muestra el reemplazo de profesionales, cumpliendo con los perfiles establecidos

 Las siguientes profesionales presentaron renuncia en el mes de octubre y no fueron reemplazadas por el contratista (contrato contra entrega de productos), cumpliendo con las actividades del contrato.

 Laura Andrea Castañeda
 Paula Cristina Montoya
 Paula Andrea Vargas

La siguiente tabla muestra la información de verificación del pago de la seguridad social para el mes de octubre de 2022, así:

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE OCTUBRE DE 2022

Periodo de cotización	No Cédula	Nombre profesional	N° Planilla	Pago Pensión	Pago Salud	Pago ARL	Total a pagar en el periodo
OCTUBRE	**1015443225**	**MARIA GERALDIN LOPEZ GARCIA**	**7855572410**	**246.400**	**192.500**	**$ 37600**	**$ 476.500**
	30231834	**PAULA LILIANA SALGADO MARQUEZ**	**1049257565**	**$ 246.400**	**$ 192.500**	**$ 37600**	**$ 476.500**

OCTUBRE	**1128451876**	**SHIRLEY JOHANNA BALLESTAS ATEHORTUA**	**7850449386**	**$ 246.400**	**$ 192.500**	**$ 37600**	**$ 476500**
	1035421800	**YELI LEANDRA LUJAN ARISTIZABAL**	**1050069729**	**$ 246.400**	**$ 192.500**	**$ 37600**	**$476.500**
OCTUBRE	**1214714529**	**YERALDIN VANESSA MONSALVE BETANCUR**	**59539089**	**265.600**	**207.500**	**40.500**	**513.600**
	8278666	**MANUEL JOSÉ QUIRAMA RAMIREZ**	**59095547**	**PENSIONADO resolución # 1598 del 25 julio de 1995**	**$ 225.000**	**$9.400**	**$234.400**
OCTUBRE	**39319665**	**DINA MARCELA SERNA ABADIA**	**4473380030**	**$ 160.000**	**$125.000**	**$ 5300**	**$290.300**
	98620935	**MARTIN GERARDO RESTREPO BERMUDEZ**	**7855603898**	**$252.800**	**$197.500**	**$38.500**	**$488.800**
OCTUBRE	**43674978**	**ALBA LIA ISAZA MARTINEZ**	**1049860912**	$246400	**$ 192.500**	**$ 37.600**	**$ 476.500**
	43842796	**CATALINA MUÑOZ CORREA**	**59169793**	**$ 246.400**	**$ 192.500**	**$ 37.600**	**$ 476.500**
OCTUBRE	**1128457775**	**DAYANA ALEJANDRA MARIN SARRIA**	**7855712530**	**$ 246.400**	**$ 192.500**	**$ 37.600**	**$ 476.500**
	43838350	**INDIRA MILENA CALLE P**	**59178339**	**$ 246.400**	**$ 192.500**	**$ 37.600**	**$ 476.500**
OCTUBRE	**71230439**	**LARRY RUBINEY MESA VARGAS**	**58875394**	**$ 160.000**	**$ 125.000**	**$ 24.400**	**$ 309.400**
OCTUBRE	**98694858**	**VICTOR ANDRES RESTREPO TAMAYO**	**58479105**	**$ 246.400**	**$ 192.500**	**$ 37.600**	**$ 476.500**
	43454709	**YUDY VIVIANA NUNEZ MURILLO**	**59493995**	**$ 246.400**	**$ 192.500**	**$ 37.600**	**$ 476.500**
OCTUBRE	**43030387**	**LUZ STELLA ZEA TORO**	**4470595214**	**PENSIONADA resolución # SUB 164314 del 17 de agosto de 2017**	**$ 225.000**	**$ 43.900**	**$ 268.900**
OCTUBRE	**32562552**	PAULA CRISTINA MONTOYA HERRERA	**7856805796**	**$ 160.000**	**$ 125.000**	**$ 24.400**	**$ 309.400**

OCTUBRE	**1017224723**	LAURA ANDREA CASTAÑEDA	**71230439**	**$ 147.900**	**115.500**	**$ 22.600**	**$ 286.000**
OCTUBRE	1017224723	PAULA ANDREA VARGAS GUARIN	**59466812**	**388.300**	**303.400**	**59.200**	**750.900**

Seguimiento al criterio de calidad ofertado por el operador en la etapa de selección

Política de fomento al impacto social y al primer empleo

"El oferente deberá aportar el anexo Política de fomento al impacto social firmado por el representante legal, donde se compromete a mantener durante la ejecución del contrato como mínimo, a cinco (5) mujeres del personal a contratar como medida para contrarrestar el aumento en el desempleo femenino, como lo reporta el Dane…"

El contratista mantiene dentro del personal contratado a 5 mujeres

Además, deberá mantener por lo menos una (1) persona que cumpla con alguna de las siguientes condiciones: Personas adultas mayores (50 años en adelante), como lo manifestó en el anexo. Esto se comprueba con la cédula del señor Manuel José Quirama Ramirez, quien tiene fecha de nacimiento 23 de diciembre de 1946 y sólo aplica para este criterio.

Contratar una persona adicional sin cargo al presupuesto oficial

Fundacer contrata a la señora Dina Marcela Serna Abadía, sin cargo al presupuesto oficial y quien desempeñó las siguientes funciones durante este periodo.

a. Apoyó la construcción del cronograma y plan de trabajo, según las especificaciones técnicas del contrato, teniendo en cuenta los diferentes componentes y las atenciones a nivel individual y grupal.
b. Asistió a reunión de seguimiento que realizó el operador Fundacer con equipo base de la Ruta de autonomía económica de mujeres.
c. Apoyó la consolidación de la información requerida, conforme a los formatos y directrices impartidas por la supervisión, con los respectivos soportes y evidencias de los productos entregados.
d. Apoyó la gestión y consecución de espacios o lugares y demás recursos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades a realizar en las distintas comunas y corregimientos del Municipio de Medellín, a través de las distintas entidades y/o corporaciones públicas y privadas territoriales.
e. Apoyó la ejecución de tareas administrativas y logísticas, en especial las relacionadas con el transporte, alimentación, materiales e insumos y la comunicación.
f. Garantizó el buen manejo del archivo de los documentos y de la custodia de la información recolectada.

g. Apoyó todas las labores desde lo administrativo, elaboración de actas, foliación de archivo, organización de carpetas físicas y virtuales, entre otras tareas con relación al suministro y manejo de información.
h. Apoyó la distribución y organización de los profesionales para las actividades en campo
i. Apoyo a las mujeres en los trámites necesarios para la inscripción en el proyecto, la recolección del documento de identidad, declaración juramentada y demás requerimientos

j. Apoyo en la revisión de la entrega de los formatos y documentos por arte de los profesionales del contrato
k. Realizó verificación en campo de las actividades ejecutadas por los profesionales.
l. Apoyo todas las labores desde lo administrativo, elaboración de actas, foliación de archivo, organización de carpetas físicas y virtuales, entre otras tareas con relación al suministro y manejo de información.
m. Apoyó las estrategias de contención a la deserción de la población, junto con formatos de seguimiento y evidencias de las gestiones o actividades realizadas con las participantes.
n. Contribuyó a la organización de balances semanales de la ejecución de los transportes por grupo y refrigerios.

De otro lado, “El proponente deberá entregar el anexo carta de compromiso, con respecto al personal mínimo requerido, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal (requisito habilitante), **el cual deberá incluir una mujer cabeza de familia** del total del personal a contratar para la ejecución del proceso, dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, #Fomento de control a la ejecución de contratos estales #. Sujetos de especial protección constitucional#, en este caso mujeres cabeza de familia.”

El operador contrata a la señora señora Dina Marcela Serna Abadía, acreditada mediante declaración no. 3746 ante la notaria octava del circulo de Medellín como madre cabeza de hogar.

El siguiente cuadro muestra la información del personal contratado por el operador.

1	LUZ STELLA ZEA TORO	43.030.387	Coordinación general	3108364369	luzstellazea@yahoo.es; luzstellazeatoro@gmail.com	Reemplaza a HUGO ALBERTO ZORILLA FIGUEROA	septiembre 15 de 2022
2	MANUEL JOSE QUIRAMA RAMIREZ	8278666	Profesional de apoyo administrativo, logístico y financiero	3013460487	jose.quirama@poliandino.edu.co	Anexo política de fomento al impacto social y al primer empleo (Criterio de evaluación) Personas adultas mayores (50 años en adelante)	agosto 1 de 2022
3	GENNY LILIBETH RENGIFO CARVAJAL	43180085	Profesional social	319 340 05 88- 2947753	gennyrengifo26@gmail.com	Contratación de 5 mujeres Política de fomento al impacto social y primer empleo	agosto 1 de 2022

4	YERALDIN VANESSA MONSALVE BETANCUR	1214714529	Profesional social	3113609524 - 2293014	vanessamonsalveb@gmail.com	Contratación de 5 mujeres Política de fomento al impacto social y primer empleo	agosto 1 de 2022
5	VÍCTOR ANDRES RESTREPO TAMAYO	98694858	Profesional social	581-80-36, 313-635-55-28	profesionaldefamilia@gmail.com		agosto 1 de 2022
6	SHIRLEY JOHANNA BALLESTAS ATEHORTUA	1128451876	Profesional social	302 427 48 72 – 301 586 83 68 2940124 – 5884267	shirleyballestas@gmail.com	Contratación de 5 mujeres Política de fomento al impacto social y primer empleo	agosto 1 de 2022
7	LAURA ANDREA CASTAÑEDA CARDONA	1017224723	Profesional social	2750085 / 3108249164	tsocialauracasta@gmail.com	Contratación de 5 mujeres Política de fomento al impacto social y primer empleo	agosto 1 de 2022
8	PAULA LILIANA SALGADO MARQUEZ	30231834	Profesional social	3122415377	Liliana30231@gmail.com	Contratación de 5 mujeres Política de fomento al impacto social y primer empleo	agosto 1 de 2022
9	CATALINA MUÑOZ CORREA	43842796	Profesional social	3188745224	amaraincmc@gmail.com		agosto 1 de 2022
10	PAULA CRISTINA MONTOYA	32´562.552	Profesional social	3024221055-3016647846	mapais2581@gmail.com	Reemplaza a SANTIGO PANIAGUA	agosto 25 de 2022
11	YELI LEANDRA LUJAN ARISTIZABAL	1035421800	Profesional social	(57) 314 648 4055	leandralujan29@gmail.com	Reemplaza a ANDREA ZAPATA GIRALDO	agosto 26 de 2022
12	YUDY VIVIANA NUÑEZ MURILLO	43454709	Profesional social	3042813996/ 3017670344	yudy.nunezmurillo@gmail.com		agosto 1 de 2022
13	ALBA LIA ISAZA MARTINEZ	43.674.978	Profesional social	319 213 69 06 - 3013827794	albaliamsol@gmail.com	Reemplaza a LINA MARCELA CARDONA CARDONA	agosto 30 de 2022
14	MARIA GERALDIN LOPEZ GARCIA	1015443225	Profesional social	3142478102	gerall.1217@hotmail.com	Reemplaza a JENNIFER ANDREA VALENCIA PARRA	agosto 23 de 2022
15	INDIRA MILENA CALLE PATROUILLEAU	43.838.350	Profesional social emprendimiento y empleabilidad	3213449597	patrouilleau27@hotmail.com	Reemplaza a DAYANA ALEJANDRA MARIN SARRIA	agosto 23 de 2022
16	PAULA ANDREA VARGAS GUARÍN	43.270.573	Profesional social emprendimiento y empleabilidad	3228754470, 3045452547	pvargasguarin@gmail.com	Reemplaza a Yennifer Marelyn Clavijo Quintero	agosto 30 de 2022

17	MARTÍN GERARDO RESTREPO BERMUDEZ	98620935	Profesional gestión de oportunidades	6045098445 3507100000	martin.restrepo1973@gmail.com			agosto 1 de 2022
18	LARRY MESA	71.230.439	Profesional eh habilidades digitales	3024587427	Larrymesa2@gmail.com	Reemplaza a Jorge Enrique Grajales Usuga		septiembre 16 de 2022
19	DINA MARCELA SERNA ABADIA	39319665	Persona adicional sin cargo al presupuesto oficial.	3103905314	dinaserna29@gmail.com	Cumplimiento al criterio de calidad- Contratación de persona sin cargo al presupuesto oficial. SE ADJUNTA DECLARACIÓN NOTARIAL COMO MADRE CABEZA DE HOGAR, dando cumplimiento al anexo carta de compromiso, con respecto al personal mínimo requerido, (requisito habilitante), el cual deberá incluir una mujer cabeza de familia del total del personal a contratar.		agosto 1 de 2022

Se anexa la verificación de perfiles, verificación de perfiles reemplazados y aprobación de los mismos, además de los planes de trabajo y cronograma general y por profesional.

Además en el primer informe del mes de agosto se adjuntó la información del personal contratado, como anexo, dando cumplimiento a “El contratista deberá presentar en el primer informe mensual de ejecución, la siguiente información del personal empleado: nombre, sexo, comuna, dirección de residencia, edad, estrato, si tiene calidad de desplazado o víctima de conflicto armado, si está en condición de discapacidad, si pertenece a un grupo étnico, nivel de escolaridad, fecha de nacimiento, padre o madre cabeza de familia.”

INFORMACION DEL PERSONAL CONTRATADO

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	COMUNA	DIRECCION RESIDENCIA	NIVEL DE ESCOLARIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ESTRATO	CALIDAD DE DESPLAZADO O VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	ESTA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD (SI/NO)	GRUPO ETNICO	MADRE O PADRE CABEZA DE FAMILIA (SI/

									(SI/NO)			NO)
43454709	YUDY VIVIANA NUÑEZ MURILLO	FEMENINO		Cl 34F# 89-124	UNIVERSITARIO	26/09/1983	39		NO	NO	NEGRTUD	NO
1214714529	YERALDIN VANESSA MONSALVE BETANCUR	FEMENINO		Calle 38c #92a41 (201)	UNIVERSITARIO	12/10/1992	29		NO	NO	MESTIZO	NO
1035421800	YELI LEANDRA LUJAN ARISTIZABAL	FEMENINO	12	CLL 48 # 94-43 APT 201	UNIVERSITARIO	29/05/1989		3	NO	NO	MESTIZO	NO
43842796	CATALINA MUÑOZ CORREA	FEMENINO		CRR 89 F # 30 -65	UNIVERSITARIO	24/03/1979	43	2	NO	NO	MESTIZO	NO
71230439	LARRY RUBINEY MESA VARGAS	MASCULINO	7	CLL 78 B # 86-50	UNIVERSITARIO	1/01/1985	37	3	NO	NO	MESTIZO	NO
98694858	VICTOR ANDRES RESTREPO TAMAYO	MASCULINO	10	Calle 58 # 43-21 apto 405	UNIVERSITARIO	25/01/1982	40	4	NO	NO	MESTIZO	NO
1128451876	SHIRLEY JOHANNA BALLESTAS ATEHORTUA	FEMENINO	5	Calle 114 A # 67 c 21	UNIVERSITARIO	29/05/1990	30	3	NO	NO	MESTIZO	NO
30231834	PAULA LILIANA SALGADO MARQUEZ	FEMENINO	9	CR 19 34 50	UNIVERSITARIO	28/09/1982	39	3	NO	NO	MESTIZO	NO
32562552	PAULA CRISTINA MONTOYA HERRERA	FEMENINO	ITAGUI	Calle 84 #58-50-Villasol	UNIVERSITARIO	25/06/1981	41	3	NO	NO	MESTIZO	NO
43270573	PAULA ANDREA VARGA GUARIN	FEMENINO	13	Calle 39 D No. 112 - 24	UNIVERSITARIO	17/071981	41	3	NO	NO	MESTIZO	NO
98620935	MARTIN GERARDO RESTREPO BERMUDEZ	MASCULINO	7	Carrera 73C # 74 - 34 Apartamento 1302	UNIVERSITARIO	9/10/1973	49	3	NO	NO	MESTIZO	NO
1015443225	MARIA GERALDIN LOPEZ GARCIA	FEMENINO	SABANETA		UNIVERSITARIO	17/12/1993	27	3	NO	NO	MESTIZO	NO
43030387	LUZ STELLA ZEA TORO	FEMENINO	13	Calle 48B # 84a-46 piso 3	UNIVERSITARIO	17/05/1960	62	3	NO	NO	MESTIZO	SI
1017224723	LAURA ANDREA CASTAÑEDA CARDONA	FEMENINO	9	CLL 49 C #6-9	UNIVERSITARIO	23/10/1994	28	3	NO	NO	MESTIZO	NO
43838350	INDIRA MILENA CALLE PATROILLEAU	FEMENINO	ITAGUI	Calle 60 No 59a-26	UNIVERSITARIO	27/11/1977	44	3	NO	NO	MESTIZO	NO
1128457775	DAYANA ALEJANDRA MARIN SARRIA	FEMENINO	10	CL 56# 41-99	UNIVERSITARIO	27/08/1993	28	4	NO	NO	MESTIZO	NO
436749	ALBA LIA ISAZA MARYINEZ	FEMENI	BELLO	Avenida 51 N° 51-11.	UNIVERSITARIO	18/12/1969	53		NO	NO	MESTIZO	NO

78		NO										
39319665	DINA MARCELA SERNA ABADIA	FEMENINO	10	CLL 56 # 41-99	TECNOLOGA	9/12/1983	38	4	NO	NO	MESTIZO	SI

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/11/2022	1 de octubre de 2022 al 31 de octubre de 2022	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social, parafiscales firmado por la revisora fiscal, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional.

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.**

 No aplica para este contrato

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.**

 No aplica para este contrato

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

 A la fecha no se ha realizado ninguno.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

 Los días 1 y 2 de diciembre la supervisora principal Flor María Vargas, estuvo ausente por lo que el proceso fue asumido por la supervisora suplente Juliana Zapata, previa entrega por parte de la primera (ver acta). La supervisora suplente hace entrega el día lunes 5 de diciembre, sin ninguna novedad para el proceso y con entrega de la factura no. 3 para el para realizar el trámite de pago.

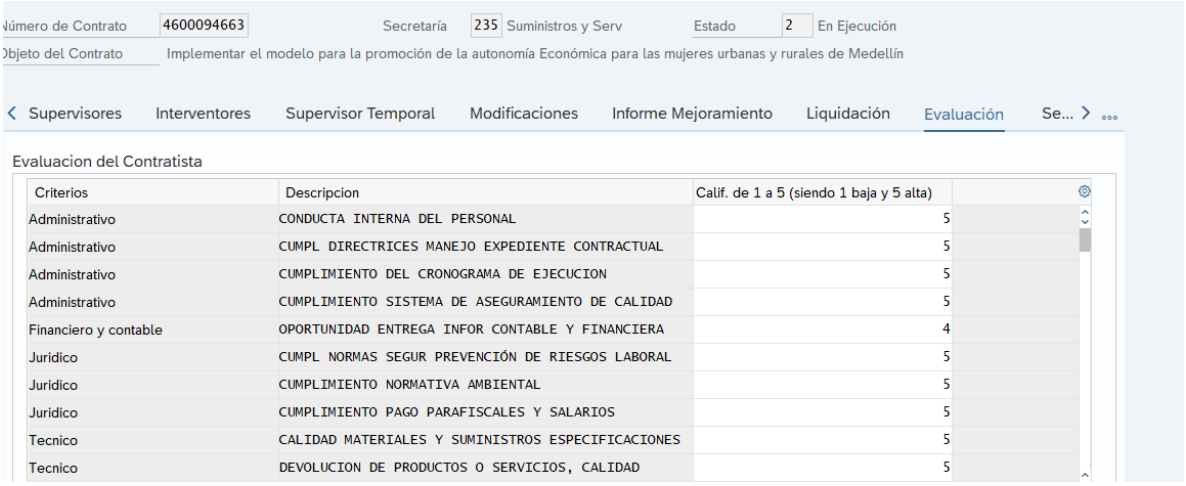
- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación** (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).

 Para el presente informe no han surgido situaciones de riesgo para el cumplimento del objeto contractual.

 - **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

 No aplica para este contrato

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.** (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado)



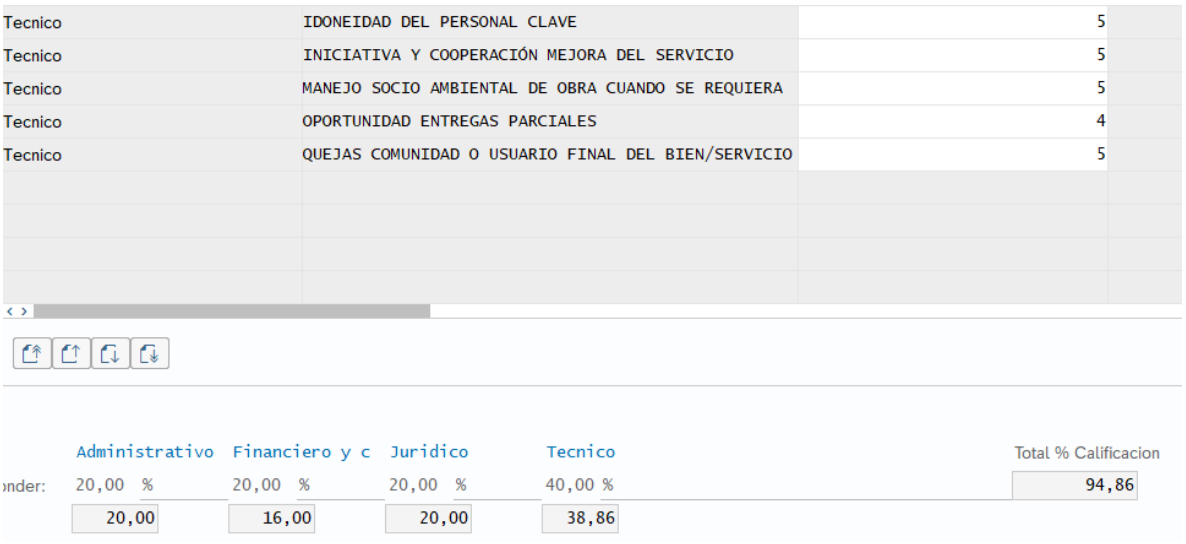
Número de Contrato 4600094663 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Implementar el modelo para la promoción de la autonomía Económica para las mujeres urbanas y rurales de Medellín

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Se...

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	4
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5



Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	4
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
nder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	94,86
	20,00	16,00	20,00	38,86	

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.

 El contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

- **(otros aspectos relevantes)**

 No aplica

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- **Relación de la Imputación del gasto** (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090122	72300000	2320202009	200297	4000109181	9014554	4700054518

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)
N.A.

- **Relación de los pagos realizados**

Informe de ejecución financiera del contrato:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	**No. Factura**	**Fecha de Contabilización**	**No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)**	**Valor Facturado (valor Recibido)**
5000684029	FE-1542	07/10/2022	5000684029	16.998.674
5000689116	FE-1654	22/11/2022	5000689116	175.499.653

Nota: la información de la ejecución financiera del contrato está en $192.498.327 correspondiente al primer y segundo pago al contratista, con este informe se autoriza el tercer pago.

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600094663	4700054518	220	De las Mujeres	200297	GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES URBANAS Y RURALES MEDELLÍN	555.906.120	192.498.327	363.407.793

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 555.906.120
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 555.906.120
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 192.498.327
Pago autorizado para el mes de octubre incluido IVA	$286.557.117
Saldo después del presente pago	$76.850.676
Porcentaje de ejecución financiera	34,63%
Porcentaje de ejecución Física	96,10%
Porcentaje de ejecución presupuestal del contrato	86,18%

Nota: La ejecución física del 96.10% es acumulada, ésta obedece a las cantidades entregadas de cada producto.

Se describe a continuación

PRODUCTO	EJECUCIÓN FISICA AGOSTO	EJECUCIÓN FISICA SEPTIEMBRE	EJECUCIÓN FISICA OCTUBRE
1	7,28%	15,13%	3,90%
2	0,00%	2,59%	6,01%
3	0,00%	0,79%	1,23%
4	0,00%	0,83%	2,32%
5	0,00%	1,54%	1,84%
6	1,45%	17,89%	33,29%
Ejecución parcial	8,73%	38,77%	48,60%
Ejecución acumulada	8,73%	47,50%	96,10%

Informe ejecución financiera

	PROPUESTA FUNDACER					EJECUCION PRESUPUESTAL: MES DE OCTUBRE 31 DE 2022					
No.	PRODUCTO	CANTIDAD META	Unidad medida	Valor unitario	TOTALES SIN IVA	Cantidad ejecutada	TOTALES SIN IVA	SALDO	CANTIDAD PENDIENTE	% EJECUCIÓN OCT	% PENDIENTE
1	Convocatoria, sensibilización y caracterización a las mujeres participantes	600	Unidad	71.500	42.900.000	**89**	**6.363.500**	-	0	15	-
2	Talleres del Ser	240	Taller	613.600	147.264.000	**137**	**84.063.200**	26.998.400	44	57	18
3	Talleres de Potenciación de capacidades	60	Taller	1.365.600	81.936.000	**28**	**38.236.800**	19.118.400	14	47	23
4	Taleres de emprendimiento	90	Taller	595.600	53.604.000	**53**	**31.566.800**	10.720.800	18	59	20
5	Talleres de empleabilidad	90	Taller	595.600	53.604.000	**42**	**25.015.200**	7.742.800	13	47	14
6	Asesorías, derivación y seguimiento	1200	Unidad	73.200	87.840.000	**759**	**55.558.800**	-	0	63	-
		2280					240.804.300				
	SUBTOTAL				467.148.000	SUBTOTAL	240.804.300				
	IVA				88.758.120	IVA	45.752.817				
	TOTAL				555.906.120	TOTAL	286.557.117				

Nota: En el cuadro anterior se muestra la ejecución financiera por parte del contratista (todas actividades realizadas hasta la fecha, las cuales nos evidencia el avance del proyecto y el pago del mismo.

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato no se ha presentado debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción, reclamaciones, controversias ni acuerdos entre las partes.

- Durante la ejecución del contrato no se ha presentado relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

- Estado de las garantías del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza	Fecha de Aprobación de	Valor Amparado

			Desde	Hasta	la Garantía	
Seguros del Estado S.A	65-44-101213719	Calidad	27/07//2022	12/06/2023	26/07/2022	55.590.612.00
		Cumplimiento	27/07//2022	12/06/2023	26/07/2022	55.590.612.00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	27/07//2022	31/12/2025	26/07/2022	27.795.306.00
Seguros del Estado S.A	65-40-101066174	Responsabilidad Civil Extracontractual	27/07//2022	27/12/2022	26/07/2022	200.000.000.00

- (otros aspectos relevantes)

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $286.557.117 IVA INCLUIDO.

Atentamente,

JULIANA MARIA ZAPATA ROMERO
Supervisora suplente y/o interventora

Elaboró	REVISIÓN JURÍDICA	REVISIÓN FINANCIERA
Flor María Vargas Supervisora	**Jair Francisco Palacios Valencia** Apoyo Jurídico Ejecución de la contratación Secretaria de suministros y servicios	**Darling Perea Rentería** Apoyo Administrativo, financiero y contable Ejecución de la contratación Secretaria de suministros y servicios.